

EXP-UNC N°: 00020629/2018

CÓRDOBA, 04 MAY 2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Mgter. Maricel Costa, Directora del Programa **"Trama Saludable. Vinculaciones en Salud desde una perspectiva de Derechos y Género"**, solicitando la convocatoria de aspirantes para incorporar 16 (dieciseis) ayudantes alumnos extensionistas al Servicio de Asistencia Técnica del mencionado Programa de Extensión: **"Encontrarse en Derechos. Servicio de Consejerías en Derechos Sexuales (no) Reproductivos"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N° 308/2011 aprueba el Reglamento de Ayudantes Alumnos Extensionistas.

Que el Programa de Extensión: **Trama Saludable. Vinculaciones en Salud desde una perspectiva de Derechos y Género**, ha sido autorizado por Resolución HCD N°249/2017.

Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la comunidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar a la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad a realizar la convocatoria para incorporar 16 (dieciseis) Ayudantes Alumnos Extensionistas para el Servicio de Asistencia Técnica: **"Encontrarse en Derechos. Servicio de Consejerías en Derechos Sexuales (no) Reproductivos"** del Programa de Extensión: **Trama Saludable. Vinculaciones en Salud desde una perspectiva de Derechos y Género**; de acuerdo a lo establecido y reglamentado por la Resolución HCD N° 308/2011. El plan de formación se adjunta en ANEXO I, que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 2°: Fijar a los efectos de la recepción de las solicitudes de inscripción de los aspirantes por Mesa de Entradas de la Facultad en el horario de 8:30 a 12:30 por el período comprendido entre el 23 de abril y el 7 de mayo de 2018 inclusive. Se fija el día de la entrevista para el 11 de mayo a las 14 hs.



Dr. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC N°: 00020629/2018

Artículo 3°: Reconocer como integrantes del tribunal de evaluación y selección de aspirantes a la Mgter. Maricel Costa, a la Lic. Sol Balaguer y a la Lic. Gricelda Ferrero.

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar, publicar, y archivar.

RESOLUCION N° — **530**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA CORCUMIAS
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC N°: 00020629/2018

ANEXO IRD N° 530**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CONSEJERÍA EN
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, EN EL AMBITO DE LA
SALUD PÚBLICA. EXPERIENCIA DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA E
INTERSECTORIAL.****COORDINADORA: MgTER. COSTA MARICEL****DURACIÓN DE LA PRÁCTICA: DE AGOSTO A NOVIEMBRE****CARGA HORARIA: EN AGOSTO: 2 ENCUENTROS DE CAPACITACION DE 2 HS (FRECUENCIA SEMANAL)
DE AGOSTO A NOVIEMBRE:****ENCUENTROS DE CAPACITACION (FRECUENCIA MENSUAL)****OBSERVACION EN TERRENO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO
(FRECUENCIA SEMANAL)****ENCUENTROS DE SUPERVISION (FRECUENCIA QUINCENAL)****FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA**

La experiencia se enmarca en el *Proyecto de desarrollo y fortalecimiento de espacios de consejerías en derechos sexuales y reproductivos*, en el ámbito de la salud pública. El mismo consiste en una propuesta de articulación académica e intersectorial impulsada por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de los Programas Género e Instituciones Sociales y Salud, junto a las Facultades de Psicología y las Escuelas de Trabajo Social y de Enfermería, mediante diferentes convenios con municipios y centros de salud de la provincia.

El propósito del proyecto es: *promover un espacio de sensibilización, formación y asistencia técnica desde las perspectivas de género, derechos y salud, destinado a profesionales de la salud, miembros de las comunidades y de la Universidad, favoreciendo la inclusión de éstas perspectivas en las prácticas cotidianas de los/as efectores de servicios de salud, de manera de avanzar hacia el compromiso de reducción de la morbi-mortalidad materna en la Provincia de Córdoba.*

La estrategia metodológica consiste en diseñar e implementar espacios de Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos, interdisciplinarias, grupales y/o individuales, en forma articulada entre las tres carreras, aportando herramientas conceptuales y procedimentales.

El trabajo en terreno, en los espacios de salud pública, permite problematizar las perspectivas de género y derechos humanos a partir de la experiencia compartida.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC N°: 00020629/2018**RD N° 530**

Se promueve el desarrollo de experiencias de articulación entre disciplinas, que permiten enriquecer las miradas disciplinares en la construcción de problemas/respuestas integrados e integrales, promoviendo miradas complejas sobre los mismos.

Desde la Cátedra de Psicología Clínica nos interesa que el alumno se introduzca en una experiencia extensionista, redimensionando los alcances de su futuro desempeño profesional, al reconocer la complejidad de los procesos de subjetivación de género, desde una mirada singularizada y contextualizada de los actores sociales implicados.

Persigue un doble propósito:

- I. Fortalecer la capacitación de los estudiantes en las temáticas de género, derechos – con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos –y en el trabajo interdisciplinario, desde el nivel de grado.
- II. Aportar herramientas conceptuales y procedimentales para la implementación de instancias de consejería grupal e individual en Derechos sexuales y reproductivos, en el marco de las prácticas en salud pública, de carácter inter-disciplinario, integrado e intersectorial, a fin de achicar las brechas existentes en el acceso a la salud.

METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA:

Se trabaja con metodología de taller, combinando exposición dialogada y análisis de situaciones prácticas.

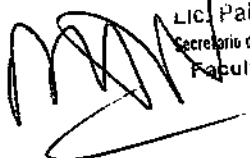
Los/as estudiantes participan observando en forma participativa a equipos interdisciplinarios en una experiencia de práctica extensionista que se desarrollará en ámbitos de la salud pública.

La metodología comprende el desarrollo de dos instancias que se retroalimentan permanentemente:

- **Instancias de Capacitación y articulación de la experiencia** a cargo de docentes / profesionales del equipo de coordinación y docentes invitados/as.

Se sostienen **encuentros mensuales de articulación y puesta al día de la experiencia**. Discusión y análisis de problemáticas emergentes, actualizaciones en las temáticas e instancias quincenales de supervisión. Consiste en un encuentro de capacitación de 3 hs de periodicidad mensual.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC N°: 00020629/2018

RD N° — 530

- **Implementación de los espacios de consejería en las comunas:** Visitas semanales a las comunidades y/o institución de salud, observando de forma participativa el desarrollo de actividades como talleres y/o espacios de consejería.

Encuentros de supervisión de la experiencia en terreno a cargo de docentes de las unidades académicas involucradas (frecuencia quincenal).

Se provee material bibliográfico que se incorpora en función de su utilidad en los distintos momentos del proceso.

La metodología y propuesta pedagógica considera la participación de los destinatarios en la definición de contenidos, favoreciendo la apropiación de los mismos, así como su multiplicación-difusión por parte de los participantes en sus ámbitos de pertenencia y desempeño cotidiano

EVALUACIÓN:

80% de asistencia a cada una de las instancias previstas para el desarrollo de la práctica: **encuentros de capacitación, encuentros de supervisión y trabajo en terreno.**

La evaluación será en proceso.

Se realizará un **informe final** que será evaluado por el equipo docente.

BIBLIOGRAFIA

Argentina. Ministerio de Salud. Ley Nacional N°25673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Nov. 2002)

Argentina. Ministerio de Desarrollo Social Ley Nacional N° 26485 Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Oct. 2009)

Argentina. Ministerio de Salud Ley Nacional N° 26130 Régimen para la intervención de Contracepción quirúrgica (2006)

Argentina. Ministerio de Educación Ley Nacional N°26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006)

Argentina. Ministerio de Salud Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010).

Córdoba. Ministerio de Salud. Ley Provincial N° 9.073 Maternidad y Paternidad Responsable y N° 9.099 modificación de la ley N°9.073

Córdoba. Proyecto de Intervención. Articulación Académica e Intersectorial: Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos en el Ámbito de la Salud Pública. Programa Género de la Secretaría de Extensión Universitaria (UNC); 2007.

Correa S, Petchesky R. Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista en Juan Guillermo Figueroa Elementos para un análisis ético de la reproducción. México: Editorial Porrúa; 2001.

Fraser Nancy La lucha por las necesidades. Esbozo de una teoría crítica socialista – feminista de la cultura política del capitalismo tardío. Tomado de Unruly Practices, Universidad de Minnssola; 1989.

Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Beijing; 1995.

Organización Panamericana de la Salud. Modelo de Consejería orientada a los jóvenes. Washington, D.C.: OPS; 2005.

Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud. Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la acción. Actas de una Reunión de Consulta en colaboración con la Asociación Mundial de Sexología (WAS). Guatemala: OPS-OMS; 2000.

Soldevila A. Derechos humanos y género. En: Primer Foro de Mortalidad Materna y Derechos Humanos; Córdoba 2009 Mayo. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Secretaría de Extensión. Programa Género y Programa Derechos Humanos; 2009.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología